

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SELECCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DOCENTE PARA LA MEJORA DE LAS TITULACIONES PARA EL EJERCICIO 2025

De acuerdo con la resolución del Rector de 24 de febrero de 2025 (BOULPGC de 11 de marzo de 2025) por la que se publica la convocatoria para 2025 de proyectos de equipamiento y reequipamiento docente para la mejora de las titulaciones, cofinanciados por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

Atendiendo al acuerdo adoptado por la Comisión de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, delegada de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2025, por el que se seleccionan los proyectos y financiación beneficiarios de la convocatoria 2025, procede dictar la presente resolución.

Es por lo que, en virtud de lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Rector de esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 107/2016, de 1 de agosto (BOC nº 153, de 9 de agosto de 2016), así como en el resuelve tercero d) de la Resolución de delegación de competencias de 28 de enero de 2025 (BOC nº 26, de 6 de febrero) y demás legislación concordante, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero. Dictar la presente resolución al objeto de publicar los proyectos seleccionados y las cuantías concedidas en la convocatoria para 2025 de proyectos de equipamiento y reequipamiento docente, contenidos en el anexo adjunto a la presente.

Segundo. La adquisición del equipamiento se llevará a cabo por cada uno de los/las solicitantes de los proyectos, conforme a las bases de ejecución del presupuesto de la ULPGC para el 2025 y a las normas de gestión presupuestarias y financieras incluidas en el mismo, considerando en todo caso que el crédito presupuestario proporcionado a través de la transferencia de crédito solo podrá dedicarse a contrataciones que puedan tramitarse a través de contratos menores. Lo anterior presenta como excepción los portátiles asignados en la convocatoria, que se harán llegar directamente a los centros y/o departamentos.

Tercero. Publicar la presente resolución en el BOULPGC, notificando la misma a interesados/as haciéndoles saber que, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

La Vicerrectora de Planificación y Ordenación Académica.

Belén López Brito



ANEXO

EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DOCENTE 2025 - PROYECTOS SELECCIONADOS				
Modalidad	Departamentos, Facultades y Escuelas	Puntos	Ppto. asignado	Portátiles asignados
Equipamiento Conjunto	Departamento de Informática y Sistemas	92,3	11.782,40 €	0
Reequipamiento Individual	Departamento de Informática y Sistema	86,4	4.800,00 €	0
Equipamiento Conjunto	Departamento de Ingeniería Mecánica	77,2	11.472,23 €	0
Reequipamiento Conjunto	Departamento de Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería	76,0	7.181,00 €	0
Equipamiento Individual	Departamento de Morfología	73,5	8.475,47 €	0
Reequipamiento Individual	Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática	68,4	5.415,60 €	0
Equipamiento Conjunto	Facultad de Ciencias Jurídicas	67,4	11.978,40 €	0
Reequipamiento Conjunto	Departamento de Matemáticas	66,9	6.131,72 €	0
Equipamiento Individual	Facultad de Veterinaria	66,5	7.356,84 €	0
Equipamiento Individual	Departamento de Química	64,0	7.965,22 €	0
Reequipamiento Individual	Departamento de Morfología	63,5	1.463,20 €	1
Reequipamiento Individual	Departamento de Ingeniería Telemática	62,4	4.366,50 €	0
Equipamiento Conjunto	Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica	59,8	11.611,42 €	0
Reequipamiento Conjunto	Facultad de Economía, Empresa y Turismo	48,4	0,00 €	10
Reequipamiento Conjunto	Departamento de Filología Moderna, Traducción e Interpretación	47,1	0,00 €	12
Reequipamiento Individual	Facultad de Ciencias Jurídicas	45,0	0,00 €	2
		TOTAL	100.000 €	25

